



La Junta Electoral multa con 4.700 euros a la portavoz del Gobierno por hacer electoralismo desde Moncloa

La Junta Electoral Central (JEC) ha impuesto **dos multas a la ministra de Política Territorial en funciones y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez**, por hacer **electoralismo desde el Palacio de La Moncloa** durante dos ruedas de prensa posteriores al Consejo de Ministros en la precampaña de las elecciones locales y autonómicas del pasado 28 de mayo. Las dos sanciones suman 4.700 euros.

La JEC central ha resuelto con esta decisión dos expedientes informativos abiertos contra la ministra a instancias de sendas **denuncias presentadas por el Partido Popular**.

Este organismo entiende que la portavoz del Ejecutivo **ha vulnerado el artículo 153.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General** porque realizó “manifestaciones con contenido valorativo y electoralista”, aprovechando “los medios públicos de que disponía” durante las ruedas de prensa que ofreció tras las reuniones del Gobierno los días 3 y 10 de mayo”.

A juicio de la Junta Electoral, Rodríguez **quebrantó en las citadas comparecencias**

...